

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**11543** *Resolución de 2 de octubre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 5 de septiembre de 2017, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.*

Advertido error por omisión en el anexo IA de la Resolución de 5 de septiembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso de méritos específico para la provisión de puestos de trabajo en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 28 de septiembre, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En el anexo IA, se incluye la plaza correspondiente a la Subdirección General de Contratación y Gestión Patrimonial con n.º de orden 21 y requisitos que figuran en anexo adjunto.

Esta corrección reabre el plazo de presentación para aquellas solicitudes afectadas por esta modificación, que será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en la base segunda de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 123 y 124.

Madrid, 2 de octubre de 2017.—El Subsecretario de Educación, Cultura y Deportes, P. D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio), el Secretario Técnico de Infraestructuras, José María Mediero López.

**ANEXO I / A**

Nº orden	Unidad (puesto de trabajo)	Localidad	Nº Pza.	Adscripción		Nivel CD	Cpto. Específico actual	Curso de formación	Descripción de funciones	Métros	Punt. Max.
				Admón.	Gr. Cuerpo						
21	SUBDIRECCION GENERAL DE CONTRATACION Y GESTION PATRIMONIAL JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (807967)	MADRID	1	AE	C1/C2 EX11	18	3.410.40	<ol style="list-style-type: none"> <li>Lenguaje HTML y diseño de páginas Web.</li> <li>Hoja de cálculo Microsoft Excel.</li> <li>Procesador de textos Microsoft Word.</li> <li>Power Point.</li> <li>Archivo y documentación.</li> <li>Registro electrónico.</li> </ol>	<p>1. Apoyo al Subdirector General: Control de acceso y llamadas.</p> <p>2. Registro informatizado de entradas y salidas, control administrativo y archivo de documentos, seguimiento y control de expedientes administrativos.</p> <p>3. Tramitación de textos, manejo de hoja de cálculo, preparación presentaciones en Power Point y de informes por escrito.</p> <p>4. Tramitaciones para la edición y gestión de contenidos de la Gerencia en la Web.</p>	<p>1. Experiencia acreditada en tareas de apoyo administrativo a personal predecativo o directivo.</p> <p>2. Experiencia acreditada en el manejo de las aplicaciones informáticas: Word, Excel y Power Point.</p> <p>3. Experiencia acreditada en control de entrada-salida, control de documentos y archivo de documentación, seguimiento y control de expedientes administrativos.</p> <p>4. Experiencia acreditada o conocimientos de edición y gestión de contenidos en la Web.</p>	5